

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

ANUNCIO

1867.- No habiéndose podido notificar a los interesados el requerimiento de aportación de documentación, de personarse a la citación y/o mejora de solicitud correspondientes al año 2010 con los números de registro de salida que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	Nº SALIDA	FECHA
MOHAMEDI HAMED, MATMA	45291551C	4016	27/01/10
MEZIAN MULAY, MEMON	45296146S	7875	17/02/1
SAHAIM ABDELKADER, BENAISA	X0879614W	19012	23/04/10
IBARGHOUTAN AAZAOUDI, SAIDA	41603285B	15920	05/04/10
ABDEL-LAH MIMUN, SORAYA	X1478152B	19013	23/04/10
MOHAMED BOUCHEIB, DINA	45307754P	21389	06/05/10
BOULGHOUDAN BAKKAOUI, SAIDA	45355196	25531	02/06/10
TUTORES DE JAVIER MARTIN EL KHADIR	45309336A	20914	04/05/10

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al requerimiento de mención en el Centro de Servicios Sociales Las Palmeras, Plaza del Ingeniero Emilio Alzugaray Goicoechea n.º 3 local 1, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. Significándole que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" (BOME) n.º 285 de 27 de noviembre de 1992). Transcurrido dicho plazo sin que se haya procedido a la personación y aportación de documentación o enmienda en su caso se le tendrá por desistido en su petición y se procederá, mediante resolución, al archivo de la misma.

En Melilla a de 24 junio de 2010.

El Secretario Técnico. José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

NOTIFICACIÓN ACUERDO INICIACIÓN

EXPEDIENTE SANCIONADOR

1868.- No habiéndose podido notificar al domicilio de D. Rafael Escobar Castillo la notificación de Resolución de Caducidad de Expediente Sancionador, acordada por el Ilmo. Sr. Director General de la Vivienda y Urbanismo con fecha 8 de junio de 2010, por presunta infracción a la normativa de Viviendas de Protección Oficial, ya que la notificación ha sido imposible por encontrarse ausente de su domicilio en los dos intentos de entrega de la misma, se procede, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, a formalizar la referida notificación, tal y como previene el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.